

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**JULIO RAMIRO AGUINAGA RAMOS**

**DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE  
SEGURIDAD SOCIAL**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

**Que,** la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”;*

## Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

**Que,** el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*;

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”*;

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”*;

**Que,** el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)”*;

**Que,** el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el*

## Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

*Reglamento de la presente Ley (...)*”;

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que,** el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*”;

**Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.*”;

**Que,** el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “*(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

**Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el*

## Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

*cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*;

**Que**, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)*”; y, “*Artículo 5.- (...)* emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)”;

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...)*”;

**Que**, en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: “*Delegar el/la Director/a Nacional de Planificación, para que realice las siguientes funciones: (...) c) Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes. Tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General.*”;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DSSC-2022-3815-M, de 17 de noviembre de 2022, el Mgs. Pedro Nicolás Eguiguren Castillo, Director del Seguro Social Campesino, solicita reformar el PAC-2022; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **469.096,55 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DSSC-2022-3815-M, de 17 de noviembre de 2022, el Mgs. Pedro Nicolás Eguiguren Castillo, Director del Seguro Social Campesino, solicita reformar el PAC-2022; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **13.524,27 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DSSC-2022-3815-M, el área requirente anexó el informe técnico, que motiva la presente Resolución;

**Que**, el Informe Técnico Nro. 024-2022-DSSC, *concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada, las mismas que son dentro de las competencias de la Dirección del Seguro Social Campesino;*

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por la Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Subrogante, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022;

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

**RESUELVE:**

**Art. 1** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Mgs. Pedro Nicolás Eguiguren Castillo, Director del Seguro Social Campesino.

*DISMINUIR.-*

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE BATA MANGA LARGA TALLA PEQUEÑA PARA USO DEL PERSONAL PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO BATA MANGA LARGA TALLA PEQUEÑA PARA USO DEL PERSONAL	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	58653	0,98	57.479,94
2	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR A GAS O VAPOR 160 MM POR 200 MM PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR A GAS O VAPOR 160 MM POR 200 MM	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	89087	0,32	28.507,84
3	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE CINTA QUIMICA EXTERNA PARA ESTERILIZACION A VAPOR 18 MM POR 50 M PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO CINTA QUIMICA EXTERNA PARA ESTERILIZACION A VAPOR 18 MM POR 50 M	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	3951	12,00	47.412,00

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

4	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GASA DE ALGODON 90 CM POR 100 M 24 HEBRAS PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GASA DE ALGODON 90 CM POR 100 M 24 HEBRAS	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	3529010933C2	Unidad	2278	24,00	54.672,00
5	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE CATETER INTRAVENOSO 20 G CON ALETAS PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO CATETER INTRAVENOSO 20 G CON ALETAS	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	481500021 C2	Unidad	6462	1,20	7.754,40
6	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE DETERGENTE ENZIMATICO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DETERGENTE ENZIMATICO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091 C2	Unidad	3774	30,00	113.220,00
7	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE KIT PARA TOMA DE MUESTRA DE PAPANICOLAOU TALLA MEDIANO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO KIT PARA TOMA DE MUESTRA DE PAPANICOLAOU TALLA MEDIANO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091 C2	Unidad	24905	2,00	49.810,00
8	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE ESPARADRAPO MICROPOROSO 5 CM PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO ESPARADRAPO MICROPOROSO 5 CM	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091 C2	Unidad	6178	2,00	12.356,00
9	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE ESPARADRAPO POLIETILENO 5 CM PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO ESPARADRAPO POLIETILENO 5 CM	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091 C2	Unidad	3005	6,00	18.030,00

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

10	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE CAJA PARA RECOLECCION DE HECES PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO CAJA PARA RECOLECCION DE HECES	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	203168	0,07	14.221,76
11	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE FRASCO BOCA ANCHA TAPA ROSCA HERMETICA PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FRASCO BOCA ANCHAS TAPA ROSCA HERMETICA	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	201718	0,11	22.188,98
12	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE TIRA REACTIVA DE ORINA 10 PARAMETROS PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO TIRA REACTIVA DE ORINA 10 PARAMETROS	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	93100	0,16	14.896,00
13	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE TIRILLA PARA MEDIR GLUCOSA EN SANGRE INCLUIR EQUIPO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO TIRILLA PARA MEDIR GLUCOSA EN SANGRE INCLUIR EQUIPO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	363150	0,30	108.945,00
14	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE TORNQUETE SIN SEGURO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO TORNQUETE SIN SEGURO	BIEN	Infima Cuantía	352901091	C2	Unidad	1213	1,00	1.213,00
15	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GEL ANTISEPTICO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GEL ANTISEPTICO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	16158	6,00	96.948,00

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

16	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GUANTES DE LATEX TALLA GRANDE EXAMINACION PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GUANTES DE LATEX TALLA GRANDE EXAMINACION	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	327700	0,06	19.662,00
17	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS N 6 PUNTO 5 PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GUANTES QUIRURGICOS N 6 PUNTO 5	BIEN	Infima Cuantía	352901091	C2	Unidad	20366	0,23	4.684,18
18	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS N 7 PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GUANTES QUIRURGICOS N 7	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	36109	0,23	8.305,07
19	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE JERINGA 1 ML 10 GUION 100 UI 30 G PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO JERINGA 1 ML 10 GUION 100 UI 30 G	BIEN	Infima Cuantía	481500021	C2	Unidad	72800	0,06	4.368,00
20	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE JERINGA 10 ML 21 G PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO JERINGA 10 ML 21 G	BIEN	Infima Cuantía	481500021	C2	Unidad	110300	0,05	5.515,00
21	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE JERINGA 3 ML 21 G 1 1 SOBRE 2 GUION 1 1 SOBRE 4 PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO JERINGA 3 ML 21 G 1 1 SOBRE 2 GUION 1 1 SOBRE 4	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	481500021	C2	Unidad	549100	0,05	27.455,00
22	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE JERINGA 5 ML 21 G 1 1 SOBRE 2 GUION 1 1 SOBRE 4 PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO JERINGA 5 ML 21 G 1 1 SOBRE 2 GUION 1 1 SOBRE 4	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	481500021	C2	Unidad	378700	0,05	18.935,00

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

23	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION MASCARILLA CON MEDIO FILTRANTE 92 PORCIENTO DE EFICACIA DE FILTRACION MINIMA PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO MASCARILLA CON MEDIO FILTRANTE 92 PORCIENTO DE EFICACIA DE FILTRACION MINIMA	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	269344	0,38	102.350,72
24	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE MASCARILLA QUIRURGICA ELASTICO TAMAÑO ESTANDAR PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO MASCARILLA QUIRURGICA ELASTICO TAMAÑO ESTANDAR	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	625400	0,05	31.270,00
25	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE PANAL PARA ADULTO TALLA GRANDE PARA EL SEGURO SOCIAL	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	214089	0,42	89.917,38
26	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE PANAL PARA ADULTO TALLA MEDIANO PARA EL SEGURO SOCIAL	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Unidad	200469	0,41	82.192,29
27	52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GUANTES DE NITRILO TALLA GRANDE PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GUANTES DE NITRILO TALLA GRANDE	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C2	Acre	85400	0,12	10.248,00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC

Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	D14 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE BATA ADULTO USO DE PACIENTE APERTURA EN LA ESPALDA PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO BATA ADULTO USO DE PACIENTE APERTURA EN LA ESPALDA	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	3529010948	C3	Unidad	37072	1,0300	38.184,16	19.295,78
52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	D14 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR A GAS O VAPOR 160 MM POR 200 MM PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR A GAS O VAPOR 160 MM POR 200 MM	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	55716	0,1000	5.571,60	22.936,24
52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	D14 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE CINTA QUIMICA EXTERNA PARA ESTERILIZACION A VAPOR 18 MM POR 50 M PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO CINTA QUIMICA EXTERNA PARA ESTERILIZACION A VAPOR 18 MM POR 50 M	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	2388	8,1550	19.474,14	27.937,86
52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	D14 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GASA DE ALGODON 90 CM POR 100 M 24 HEBRAS PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GASA DE ALGODON 90 CM POR 100 M 24 HEBRAS	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	3529010933	C3	Unidad	911	27,7750	25.303,03	29.368,98
52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	D14 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE CATETER INTRAVENOSO 20 G CON ALETAS PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO CATETER INTRAVENOSO 20 G CON ALETAS	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	481500021	C3	Unidad	4442	1,2000	5.330,40	2.424,00
52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico, Rayos X	D14 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE DETERGENTE ENZIMATICO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DETERGENTE ENZIMATICO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	354300117	C3	Unidad	1335	36,3150	48.480,53	64.739,48

Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE SET PARA TOMA MUESTRA PAPANICOLAU, CON GUANTES DE EXAMINACION PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO SET PARA TOMA MUESTRA PAPANICOLAU, CON GUANTES DE EXAMINACION	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	35290109127	C3	Unidad	18730	1,2350	23.131,55	26.678,45
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE ESPARADRAPO MICROPOROSO 5 CM PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO ESPARADRAPO MICROPOROSO 5 CM	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	3285	2,4550	8.064,68	4.291,33
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE ESPARADRAPO POLIETILENO 5 CM PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO ESPARADRAPO POLIETILENO 5 CM	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	1870	4,7500	8.882,50	9.147,50
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE CAJA PARA RECOLECCION DE HECES PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO CAJA PARA RECOLECCION DE HECES	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	98070	0,0950	9.316,65	4.905,11
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA, 30 ML-100 ML PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA, 30 ML-100 ML	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	3529010991	C3	Unidad	104205	0,1750	18.235,88	3.953,11
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE TIRA REACTIVA DE ORINA 10 PARAMETROS PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO TIRA REACTIVA DE ORINA 10 PARAMETROS	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	57192	0,2000	11.438,40	3.457,60
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE TIRILLA PARA MEDIR GLUCOSA EN SANGRE INCLUIR EQUIPO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO TIRILLA PARA MEDIR GLUCOSA EN SANGRE INCLUIR EQUIPO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	185331	0,5350	99.152,09	9.792,91

Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE TORNIQUETE SIN SEGURO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO TORNIQUETE SIN SEGURO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	778	1,0550	820,79	392,21
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GEL ANTISEPTICO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GEL ANTISEPTICO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	3529010425	C3	Unidad	9334	4,5300	42.283,02	54.664,98
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GUANTES DE LATEX TALLA GRANDE EXAMINACION PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GUANTES DE LATEX TALLA GRANDE EXAMINACION	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	183225	0,0600	10.993,50	8.668,50
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS N 6 PUNTO 5 PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GUANTES QUIRURGICOS N 6 PUNTO 5	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Par	12737	0,3100	3.948,47	735,71
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS N 7 PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GUANTES QUIRURGICOS N 7	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Par	25388	0,3100	7.870,28	434,79
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE JERINGA 1 ML 10 GUION 100 UI 30 G PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO JERINGA 1 ML 10 GUION 100 UI 30 G	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	481500021	C3	Unidad	38865	0,1050	4.080,83	287,18
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE JERINGA 10 ML 21 G PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO JERINGA 10 ML 21 G	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	481500021	C3	Unidad	43866	0,0850	3.728,61	1.786,39
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE JERINGA 3 ML 21 G 1 SOBRE 2 GUION 1 1 SOBRE 4 PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO JERINGA 3 ML 21 G 1 SOBRE 2 GUION 1 1 SOBRE 4	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	481500021	C3	Unidad	376699	0,0650	24.485,44	2.969,57
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico, Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE JERINGA 5 ML 21 G 1 1 SOBRE 2 GUION 1 1 SOBRE 4 PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO JERINGA 5 ML 21 G 1 1 SOBRE 2 GUION 1 1 SOBRE 4	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	481500021	C3	Unidad	78840	0,0750	5.913,00	13.022,00

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION MASCARILLA CON MEDIO FILTRANTE 92 PORCIENTO DE EFICACIA DE FILTRACION MINIMA PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO MASCARILLA CON MEDIO FILTRANTE 92 PORCIENTO DE EFICACIA DE FILTRACION MINIMA	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	74180	0,3150	23.366,70	78.984,02
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE MASCARILLA QUIRURGICA ELASTICO TAMAÑO ESTANDAR PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO MASCARILLA QUIRURGICA ELASTICO TAMAÑO ESTANDAR	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	119450	0,0400	4.778,00	26.492,00
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE PANAL PARA ADULTO TALLA GRANDE PARA EL SEGURO SOCIAL	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	321931217	C3	Unidad	85101	0,7000	59.570,70	30.346,68
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE PANAL PARA ADULTO TALLA MEDIANO PARA EL SEGURO SOCIAL	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	321931216	C3	Unidad	87620	0,6950	60.895,90	21.296,39
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GUANTES DE NITRILO TALLA GRANDE PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GUANTES DE NITRILO TALLA GRANDE	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Par	54920	0,1850	10.160,20	87,80
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC											469.096,55

**INCREMENTAR.-**

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										
CÓDIGO No DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DISPOSITIVO INTRAUTERINO	BIEN	Infima Cuantía	352901091C2	Unidad	329	10,00	3.290,00
2	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE FRASCO PARA MUESTRA DE ESPUTO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FRASCO PARA MUESTRA DE ESPUTO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	15047	0,13	1.956,11
3	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE PORTA PLACAS PLASTICAS PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO PORTA PLACAS PLASTICAS	BIEN	Infima Cuantía	352901091C2	Unidad	4328	0,20	865,60
4	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS N 7PUNTO 5 PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GUANTES QUIRURGICOS N 7PUNTO 5	BIEN	Infima Cuantía	352901091C3	Unidad	27824	0,23	6.399,52
5	52530302	Material de Curación, Laboratorio,Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS N 8 PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GUANTES QUIRURGICOS N 8	BIEN	Infima Cuantía	352901091C2	Unidad	11169	0,23	2.568,87
6								0,0		

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107**
**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DISPOSITIVO INTRAUTERINO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	180	20,7150	3.728,70	438,70
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE FRASCO PARA MUESTRA DE ESPUTO PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FRASCO PARA MUESTRA DE ESPUTO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901090	C3	Unidad	9629	0,2050	1.973,95	17,83
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE PORTA PLACAS PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO PORTA PLACAS PLASTICAS	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	2659	1,1350	3.017,97	2.152,37
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS N 7PUNTO 5 PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GUANTES QUIRURGICOS N 7PUNTO 5	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Par	22233	0,3100	6.892,23	492,71
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS N 8 PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO GUANTES QUIRURGICOS N 8	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Par	9776	0,3150	3.079,44	510,57
52530302	Material de Curación, Laboratorio, Odontológico Rayos X	214 NIVEL CENTRAL ADQUISICION DE CATETER INTRAVENOSO 24G CON ALETAS PARA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO CATETER INTRAVENOSO 24G CON ALETAS	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	481500021	C3	Unidad	7131	1,3900	9.912,09	9.912,09
TOTAL INCREMENTO AL PAC										13.524,27	

**Art. 2.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Art. 3.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [pedro.eguiguren@iess.gob.ec](mailto:pedro.eguiguren@iess.gob.ec), [ana.naranjo@iess.gob.ec](mailto:ana.naranjo@iess.gob.ec), [danny.revelo@iess.gob.ec](mailto:danny.revelo@iess.gob.ec), de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

Portal de Compras Públicas.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Por delegación del/ la Director/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos  
**DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- IESS-DSSC-2022-3815-M

Anexos:

- IESS-SDNCP-2022-3429-M
- IESS-SDNPSSC-2022-1673-M
- IESS-DSSC-2022-3609-M
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part10.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part09.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part08.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part07.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part06.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part05.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part04.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part03.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part02.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part01.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part11.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part15.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part14.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part13.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part12.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part19.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part18.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part17.rar
- anexos\_informe\_024-2022-dssc.part16.rar
- matriz\_de\_reforma\_al\_pac\_-\_disminución\_e\_incremento\_024-2022-dssc\_10-11-2022.xls
- informe\_reforma\_al\_pac\_2022\_subasta\_inversa\_electronica\_024-2022-dssc-signed-signed.pdf
- c\_matriz\_de\_reforma\_al\_pac\_-\_disminución\_e\_incremento\_024-2022-dssc\_18-11-2022.xls
- reforma\_del\_pac\_21\_-\_11-\_2022-signed-signed\_\_21-\_11-\_2022-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Licenciado  
Diego Salgado Ribadeneira  
**Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

Señora Magíster

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2022-0107**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

Mónica Leticia González Echeverría  
**Subdirectora Nacional de Compras Públicas**

Señor Especialista  
Pedro Enrique Maya Pavón  
**Subdirector Nacional de Programación y Proyectos**

Señora  
Ana Valeria Naranjo Campaña  
**Oficinista**

dr/pm